



## COMISIÓN EUROPEA

DIRECCIÓN GENERAL IB

Relaciones exteriores: Mediterráneo Meridional, Próximo y Medio Oriente,  
América Latina, Asia Meridional y Sudeste Asiático y Cooperación Norte-Sur  
**Dirección América Latina**

Bruselas, Octubre 1996.

### URB-AL/INFO

#### Carta Informativa n°1

##### El Programa URB-AL en resumen

El programa URB-AL es un **programa horizontal de cooperación descentralizada**, que se dirige a **las ciudades, regiones y otras colectividades locales y territoriales de la Comunidad Europea y de América Latina**.

Su **objetivo** es **desarrollar una asociación directa y durable entre socios locales**, a través de encuentros, intercambios y la transferencia de conocimientos y de experiencia.

Esta asociación tendrá como base **la creación de redes** compuestas de ciudades y colectividades locales de las dos regiones, alrededor de temas de interés común, en donde la cooperación entre Europa y América Latina pueda resultar fructuosa y que presente un aspecto prioritario e innovador en relación a los desafíos humanos, sociales, económicos y culturales a los cuales están enfrentadas las ciudades. **Estas redes temáticas constituirán marcos de cooperación permanentes** en los cuáles se establecerán diversas actividades con miras a la puesta en marcha de relaciones sólidas de asociación.

Adoptado por la Comisión después de una opinión favorable por parte de los representantes de los Estados Miembros en Diciembre de 1995, el Programa URB-AL ha sido objeto de una presentación pública, realizada en Nápoles el 7 de Junio de 1996, en presencia de numerosas personalidades y representantes de colectividades locales y latinoamericanas, así como de expertos en problemática urbana.

URB-AL será **operacional** a finales del **primer semestre de 1997**, teniendo en cuenta el tiempo necesario para **la implantación** de las estructuras de apoyo y para la elaboración de sus reglamentos administrativos. Las “estructuras de apoyo” serán el **Comité Técnico de Alto Nivel y el Secretariado Externo**.

## Las Actividades del Programa

Las actividades previstas por URB-AL, para los **cuatro años** de su duración, consistirán principalmente en :

- la organización de **encuentros bienales**, políticos y técnicos, entre ayuntamientos y representantes de ciudades de Europa y América Latina.
- la constitución de **ocho redes temáticas**, integradas por las colectividades locales de las dos regiones. Estas redes serán el marco de actividades organizadas sobre los temas relativos a la problemática urbana y regional.

## Las Redes Temáticas

La concepción del Programa URB-AL está basado en la **creación de redes de colectividades locales**, en miras a estimular el libre curso de una **cooperación realmente descentralizada** y cuyas actividades se iniciarán durante los seminarios.

Estos **seminarios** permitirán la discusión de la temática elegida, a partir del análisis de un documento base y la constitución de una **red organizada alrededor de la puesta en marcha de un proyecto común** que incluya diversas actividades.

Este **proyecto común** será propuesto a la Comisión por la ciudad organizadora que actuará como coordinadora de la red. En este contexto, la tarea de cada red será asumida por la ciudad o otra colectividad local que haya tenido la iniciativa. **El proyecto común** será constituido de actividades definidas por los socios durante el seminario y dará lugar, en particular, a **intercambios de expertos y a proyectos modelo**.

Estos proyectos recibirán una **contribución financiera** de la **Comunidad**, dentro del marco de financiación del **presente Programa** o, en su defecto, a otros programas **Municipales**.

A fin de asegurar la implantación de las dos primeras redes en los mejores plazos y condiciones, y a fin de desarrollar una metodología apropiada al curso del Programa, la Comisión, después de haber consultado a los medios correspondientes, ha definido los temas de las redes y seleccionado a las ciudades organizadores de los primeros seminarios.

**La primera red** se ocupará de la cuestión de las **“ciudades y de la problemática de la droga”**, y tratará fundamentalmente del papel de las colectividades locales en el tema de la prevención del consumo de drogas y de la rehabilitación de los toxicómanos. <sup>1</sup> La Comisión ha confiado a la ciudad de **Santiago de Chile** la tarea de animar el seminario, cuya realización está prevista para el segundo semestre de 1997, así como la de organizar la red sobre este tema.

---

<sup>1</sup> La acción de las colectividades locales de las dos regiones sobre el tema de la droga deberá situarse en dirección de las orientaciones definidas durante la cumbre de la Unión europea/Grupo de Río, en Cochabamba en abril de 1996, transponiendo así de manera concreta la problemática, del nivel político al de los ejecutantes de la sociedad civil.

**La segunda red** tratará el tema de “la conservación de los contextos históricos urbanos”, que comprenden toda la cuestión del patrimonio, en el sentido amplio. Es la ciudad de **Vicenza** que organizará las actividades de la red sobre este tema. Este Seminario deberá llevarse a cabo durante el primer semestre de 1998.

La importancia y actualidad de los problemas relativos a la droga por una parte, y por otra, a la administración del patrimonio, en el sentido amplio, y de todo lo que se refiere a los términos de calidad de vida en la ciudad, así como de las potencialidades de intercambios y de cooperación en estos campos, justifican estas selecciones.

En lo que se refiere a los temas de **las seis otras redes**, la Comisión confía en la iniciativa de las colectividades locales y desea dejar la oportunidad y el tiempo a los ejecutantes interesados, para hacerle llegar sus propuestas. A tal efecto, las convocatorias a licitación estarán abiertas en el momento oportuno. La primera licitación tendrá lugar en el transcurso del primer semestre de 1997, por medio de una amplia difusión pública. Los criterios de selección de las proposiciones de las redes y de los temas, serán establecidas en consulta con el Comité Técnico de Alto Nivel, teniendo en cuenta su interés y su actualidad. Así mismo, los proyectos que beneficien del apoyo financiero de la Comunidad, serán seleccionados según los criterios tradicionales aplicables y respetando los equilibrios, en especial geográficos.

Con el fin de tener el impacto deseado, la dinámica de cooperación debería ser una tarea común al conjunto de los miembros de la red. Dentro de esta perspectiva, sería deseable que los colaboradores, sinergías y puestas en común de las competencias entre los ejecutantes interesados por un tema, sean buscados desde la preparación de los seminarios y, al mismo tiempo, desde la elaboración, por los candidatos, de sus proposiciones a la Comisión.

### **Las Estructuras de apoyo del Programa**

#### **El Comité Técnico de Alto Nivel**

**El Comité Técnico de Alto Nivel**, estará compuesto de 8 personas, de la **Comunidad europea y de América latina**, expertos en el campo de la **problemática urbana y de la cooperación**. Estará encargado de asesorar a la Comisión en la identificación de los temas y de los ejecutantes y en la evaluación de las proposiciones de proyectos que le hallan sido dirigidos.

La **formación** del Comité ha sido el objeto de amplias consultas por la Comisión con los medios interesados y está, en esta fase, **prácticamente concluida**. La lista de los 8 expertos será comunicada en la próxima edición de la carta informativa del programa URB-AL.

**La primera reunión** de los miembros del Comité Técnico de alto Nivel está prevista de aquí a finales de año, probablemente **en Noviembre**.

## **El Secretariado Externo**

**El Secretariado Externo**, situado en Bruselas, estará a cargo de organizar el desarrollo del programa, especialmente en lo que se refiere a las tareas informativas, de promoción, y de la continuidad de las actividades.

La Comisión confiará la **gestión** de este Secretariado Externo a una **estructura externa**. A este fin, una **licitación pública** será abierta, en el transcurso del **primer trimestre de 1997**.

Tomando en cuenta el lapso de tiempo necesario a la implantación de esta estructura, que no será probablemente operacional antes de Mayo de 1997, una estructura provisional deberá ponerse en marcha **rápidamente**.

La próxima carta informativa URB-AL deberá estar disponible el 30 de Noviembre de 1996, y será accesible igualmente en la red informática de la DG I B.

Para cualquier información : **Comisión de las Comunidades Europeas**  
**Dirección General IB : Relaciones Exteriores**  
**Dirección América Latina**  
**Programa URB-AL**  
**Rue de la loi, 200**  
**B-1049 Bruxelles**  
**Tel. 32 2 299 07 49**  
**Tel. 32 2 299 39 41**